


Kinesiología y Fisioterapia en el Paraguay: 66 años de su recorrido histórico

Kinesiology and Physiotherapy in Paraguay: 66 years of its historical journey.

Lelis Noelia Morales Clemotte ^{1,2}

¹Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Médicas, San Lorenzo, Paraguay.

²Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Paraguay, Asunción, Paraguay.



Recibido: 13/11/2020
 Revisado: 17/11/2020
 Aceptado: 19/11/2020

Autor correspondiente

Lelis Noelia Morales Clemotte
 Universidad Nacional de Asunción,
 Paraguay
lelis_morales2@hotmail.com

Conflictos de interés

La autora declara no poseer conflictos de interés.

Fuente de financiación

La autora no recibió apoyo financiero para la investigación, autoría y/o publicación de este artículo.

Este artículo es publicado bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).



RESUMEN

La Kinesiología y Fisioterapia en Paraguay tiene una historia relativamente reciente, pero muy rica. En este artículo especial, se hace un recorrido histórico de los 66 años de la profesión en el país: comenzando con la venida de la primera fisioterapeuta al país (en 1954), y finalizando con la promulgación y reglamentación de Ley que regula el ejercicio de la profesión (en 2019-2020). Los hechos históricos narrados en este artículo son un claro ejemplo de la importancia de una representación profesional a nivel nacional e internacional, así como del amor a esta noble profesión.

Palabras clave: kinesiología; fisioterapia; historia; Paraguay.

ABSTRACT

Kinesiology and Physiotherapy in Paraguay has a relatively recent, but very rich history. In this special article, a historical tour of the 66 years of the profession in the country is made: beginning with the arrival of the first physiotherapist to the country (in 1954), and ending with the promulgation and regulation of the Law that controls the exercise of the profession (in 2019-2020). The historical events narrated in this article are a clear example of the importance of a professional representation at a national and international level, as well as the love of this noble profession.

Keywords: intracranial pressure; cerebral perfusion pressure; traumatic brain injury.

INTRODUCCIÓN

La Confederación Mundial de Terapia Física (WCPT), fundada en 1951, describe que los fisioterapeutas ayudan a las personas a maximizar su calidad de vida, observando el bienestar físico, psicológico, emocional y social. Trabajan en la promoción, prevención, tratamiento/intervención, habilitación y rehabilitación de los pacientes (1).

En Paraguay, se establece la denominación de la carrera como Kinesiología/Fisioterapia, siendo los títulos habilitantes: Licenciado/a en Kinesiología, Licenciado/a en Terapia Física y Rehabilitación, Licenciado/a en Kinesiología y Fisiatría, Licenciado/a en Fisioterapia y Kinesiología, y Licenciado/a en Kinesiología y Fisioterapia (2).

Han transcurrido 66 años de la llegada de los primeros kinesiólogos fisioterapeutas universitarios al Paraguay, 26 años del inicio de la primera carrera de grado y un año de la promulgación de la Ley N.º 6346 del Ejercicio Profesional de la Fisioterapia y Kinesiología (3). Todos estos hechos históricos trascendentales son detallados en el presente artículo.

INICIOS DE LA KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA EN PARAGUAY (AÑO 1954)

La necesidad de la rehabilitación física en pacientes con secuelas de poliomielitis, fue uno de los motivos para que la Kinesióloga/Fisioterapeuta María Triantafilo Argeropulo, hija de griegos, nacida Bolivia, egresada de la Universidad Loma Linda, California (Estados Unidos de América), viniera a Paraguay en 1954. Prestó servicios primeramente en "Fisioterapia Mayo", para posteriormente, en 1959, trasladar su atención al Sanatorio Adventista de la ciudad de Asunción, donde con el correr de los años se incorporaron las primeras profesionales universitarias egresadas en el extranjero.

María Triantafilo, fue fuente de inspiración de varias personas que descubrieron la profesión y continuaron el camino histórico de la Kinesiología y Fisioterapia en el Paraguay. Entre ellas, las primeras kinesiólogas paraguayas, Marta Candia Dávalos y Teresa Correa Mongelos, ambas egresadas de la Universidad de Córdoba, Argentina, en 1972 y en 1978 respectivamente. María se jubiló en el Sanatorio Adventista y falleció en Paraguay, el 8 de setiembre del año 1998. Sus restos descansan en el cementerio municipal de la ciudad de San Lorenzo.

KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA EN LOS AÑOS 1970 – 1980

En los años 70 y 80, el ejercicio profesional, así como lo conocemos actualmente, solo se realizaba en

instituciones privadas, como en el Sanatorio Adventista y otros centros de rehabilitación, en la capital del país, y a cargo de un número escaso de profesionales paraguayos y extranjeros egresados de universidades de la región.

En tanto, como institución pública, en 1979 se creó el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), a través de Ley N.º 4720 (4).

Los primeros profesionales universitarios en llegar, entre los años 1970 y 1978, fueron: Esther Carmoni de Vega, Marta Candia, Teresita Cano, Lisette Markett, Graciela Nikolaus, Paulo Fonseca Neves, y Teresa Correa. La primera kinesióloga paraguaya en ejercer la profesión en el país fue Marta Candia, quien en vida fue docente en la Universidad Nacional de Asunción, Universidad del Norte y Universidad Católica de Asunción.

El 23 de mayo de 1980, encontrándose los masajistas y kinesiólogos en el mismo libro de registros del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se reglamentó la profesión del fisioterapeuta y se fijaron especificaciones para establecimientos de atención fisioterápica (5).

KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA EN LOS AÑOS 1990 – 2000

En 1990, Raimundo Steger comienza a trabajar en el INPRO, como primer profesional kinesiólogo universitario. Se destaca que el INPRO fue renombrado como Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) en 2012 (4).

A medida que fueron sumándose más profesionales a la Kinesiología paraguaya, se vio una necesidad imperiosa de nuclearse; es así que el 20 de setiembre de 1991 se fundó la Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Paraguay (AKYFPY), siendo su primera presidenta Stella Duarte de Capli, kinesióloga egresada de la Universidad del Nordeste, República Argentina Argentina, en 1984. A partir de ahí, los profesionales kinesiólogos han logrado grandes avances, así como el crecimiento y desarrollo de la profesión. La AKYFPY obtuvo su personería jurídica en 1994, a través del Decreto N.º 3885/1994, del Poder Ejecutivo de la Nación (6).

Otro hecho relevante acaecido 1994, fue la creación de la primera oferta académica universitaria de Fisioterapia, por parte de la Universidad del Norte, con una duración de 4 años, siendo su director, Paulo Fonseca Neves. En 1997, se graduó la primera

promoción de la citada Universidad. Por otro lado, la Universidad Nacional de Asunción inició gestiones para la creación de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia en 1995, concretándose la misma en 1998. Con una duración de 5 años, la primera promoción egresó en 2002.

En 1996, tras varias gestiones realizadas por la AKYFPY, se logró la separación de los registros profesionales de masajistas, pedicuristas y de kinesiólogos/fisioterapeutas universitarios, situación que no había cambiado desde 1980.

En 1997 se creó la Comisión de Integración de Fisioterapeutas del Mercosur, siendo miembro fundador el Paraguay. Por el país participaron Oscar Padilla y Yolanda Centurión, miembros de la AKYFPY. La finalidad de la organización es tener el libre tránsito profesional de los países que lo integran, para lo cual se trabajó sobre el Código de Ética, además de la reglamentación de postgrados y homogeneización de mallas curriculares (7).

PRIMERAS CARRERAS UNIVERSITARIAS

El interés en crear la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia en el Paraguay surgió de la necesidad de hacer conocer la profesión y lograr su jerarquización, como en los países de la región. Es así que luego de la fundación de la AKYFPY, la misma buscó lazos con gremios de países vecinos, con la finalidad del reconocimiento profesional a nivel nacional, siendo uno de los requisitos para ser parte de la Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología que el país posea ofertas académicas profesionales.

En el año 1994 se dio inicio a la carrera de Fisioterapia en la Universidad del Norte, en la ciudad de Asunción, institución que fuera creada en 1991 por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 9689, conforme a lo establecido por la Ley N.º 828/80 de Universidades (8). Seis fueron los primeros en egresar, en 1997, con el título de Licenciado en Fisioterapia. El director de la carrera fue el fisioterapeuta Paulo Fonseca Neves, brasileño, egresado de la Universidad Católica de Petrópolis, Brasil.

En la Universidad Nacional de Asunción, la creación de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia se logra tras las gestiones de la Comisión Directiva de la AKYFPY. En 1995, se iniciaron los trámites, siendo Decano de la Facultad de Ciencias Médicas el Prof. Dr. Raúl Ávila. La incorporación de la oferta académica se concretó en septiembre de 1996. En 1997, la Lic. Arnilda Victoria Ibarra, kinesióloga paraguaya, egresada en 1988 de la Universidad del Nordeste, Argentina, fundadora de la

carrera, elaboró el anteproyecto de presupuesto de la carrera, que fuera aprobado en el Congreso de la Nación. La carrera abrió sus puertas en 1998. En 2002 egresaron sus cuatro primeros profesionales con el título de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia.

El 27 de febrero de 2003 se creó la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), según Ley N.º 2081 (9). En el año 2004, se inició la carrera de Kinesiología y Fisioterapia, siendo su primer coordinador, el fisiatra Dr. Thomas Solente y, seguidamente en el 2005, y por siete años, la Lic. Nidia Beatriz Fonseca Bullón, fisioterapeuta paraguaya, egresada en el año 1999 de la Universidad del Norte.

Al mismo tiempo, en el 2003 se iniciaron las gestiones para la apertura de la carrera en la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Guairá, en la ciudad de Villarrica. Así, en el año 2004, comenzó la carrera con 27 postulantes. Su primer director fue un odontólogo; seguidamente, la Lic. Leonor Gómez, docente y asesora académica desde el 2005, asumió la dirección, desde el 2008 hasta el 2018. Actualmente la Lic. Gómez ocupa el cargo de vicedirectora de salud.

Igualmente, en la ciudad de Encarnación, la carrera de Kinesiología y Fisiatría, inició en el 2004, ingresando 57 estudiantes. Su primer coordinador, hasta el año 2016, fue el Lic. Marcelo Edgardo Aguirre. 28 fueron los primeros egresados, en el año 2008.

KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA EN LOS AÑOS 2010 – 2020

En el año 2010, la AKYFPY se une a la Confederación Latinoamericana de Kinesiólogos y Fisioterapeutas, y del 2011 al 2015, a la World Confederation for Physical Therapy. En cuando al proyecto de Ley del Ejercicio Profesional de la Kinesiología, éste se engendra en el 2011, bajo la gestión del Lic. Walter Vázquez; obteniéndose en el 2019, la Ley N.º 6346 del Ejercicio Profesional de la Fisioterapia y Kinesiología (10), siendo el Lic. Martín Inmediato el presidente de la AKYFPY. Finalmente, el 6 de noviembre del 2020 se obtuvo la reglamentación de la citada ley.

Por otra parte, fue de gran relevancia la participación de la AKYFPY en la construcción de los criterios de calidad para la carrera de Kinesiología y Fisioterapia, establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación para la Educación Superior (ANEAES), y publicados en 2013 (2).

Entre los antecedentes históricos de las luchas gremiales dentro de la profesión, se encuentra la creación del Sindicato Nacional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas (SINAKYF), fundado el 19 de mayo de 2013, con Resolución N.º 14/13 del Ministerio de

Justicia y Trabajo (11). Posteriormente, se creó el Sindicato de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (SITRAKYF-MSPYBS), el cual obtuvo su personería gremial el 20 de noviembre de 2019, según Resolución N.º 469/19 del Viceministerio del Trabajo (12).

SITUACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA A NIVEL DE GRADO Y POST GRADO

A la fecha, las carreras acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación para la Educación Superior se encuentran en la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (Campus Guairá en 2016; Campus Itapúa en 2018), en la Universidad del Norte (sede Asunción en 2017), en la Universidad de la Integración de las Américas (2017), en el Centro Educativo Superior en Salud – CES, (sede Ypacaraí en 2018i), Universidad Privada del Este (sede Presidente Franco en 2018) y, finalmente, en la Universidad Nacional de Asunción (sede central), en el 2019 (13).

Entre las ofertas académicas de posgrado, habilitadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), se encuentran: especialización en Kinesiología y Fisioterapia Deportiva, maestría en Fisioterapia, especialización en Rehabilitación Física y Kinésica, y maestría en Fisioterapia y Rehabilitación Traumatológica Deportiva (14).

CAMPO DE TRABAJO DE LOS KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS

Hasta mayo del 2020, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se encuentran registrados 4 150 profesionales universitarios, distribuidos de todos los rincones del país. 10 están registrados como especialistas (terapia respiratoria, desarrollo infantil y estimulación temprana, administración hospitalaria, kinesiología y fisioterapia deportiva, cuidados paliativos, kinesiología neuropediátrica) y 7, como másteres/magísteres (fisioterapia, gerencia en seguridad y salud ocupacional, gerencia de sistemas y servicios en salud, y en athletic training).

158 profesionales de la fisioterapia se desempeñan en instituciones dependientes del Ministerio de Salud

Pública y Bienestar Social; 156 en el Instituto de Previsión Social; 37, en la SENADIS; y, 54 en el Hospital de Clínicas, que sirve a la Universidad Nacional de Asunción. A nivel nacional, 30 son los centros de rehabilitación física o fisioterapia habilitados. Cabe destacar que un número importante de profesionales se dedican de forma independiente en consultorios o centros de atención ambulatoria. Asimismo, es importante resaltar que varios se dedican paralelamente a la docencia universitaria y a la atención domiciliaria. Los honorarios y las condiciones laborales en su mayoría son las mismas que un personal sanitario de rango de licenciatura (15)

CONCLUSIÓN

El recorrido histórico de la Kinesiología y Fisioterapia en el Paraguay, como profesión universitaria, se inicia en 1954, con la llegada de la misionera adventista María Triantafilo, asistiendo a los pacientes con secuelas de poliomielitis. En los años 70 y 80, los primeros kinesiólogos expanden la profesión a pesar de los muchos obstáculos derivados del poco conocimiento de la función de la misma en el país.

Desde 1991, se fortalece la profesión con la creación de la AKYFPY. Desde ese entonces mediante la unión y la estima a la profesión, se logran avances importantes que consolidan la autonomía profesional, siendo el último fruto obtenido la Ley del Ejercicio Profesional y su correspondiente reglamentación. Esa autonomía se ve influenciada por la educación, mayor evidencia en la práctica, el paciente, otras profesiones, la ley y la gestión (16).

Si bien los profesionales fisioterapeutas del Paraguay gozan de autonomía, a través de, por ejemplo, la ley que les ampara, aun se deben fortalecer las especialidades y la difusión del rol profesional del fisioterapeuta al interior del equipo de salud, así como a la sociedad toda.

Los hechos históricos narrados en este breve artículo, que han marcado estos 66 años, son un claro ejemplo de la importancia de una representación profesional de la Kinesiología y Fisioterapia, a nivel nacional e internacional, así como el amor a esta noble profesión.

REFERENCIAS

1. World Confederation for Physical Therapy. What is physiotherapy? [Internet]. World Confederation for Physical Therapy. 2020 [citado el 19 de noviembre de 2020]. Disponible en: <https://world.physio/resources/what-is-physiotherapy>
2. Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Criterios de calidad para la carrera de Kinesiología/Fisioterapia [Internet]. Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. 2018 [citado el 19 de noviembre de 2020]. Disponible en: http://www.aneaes.gov.py/v2/application/files/8815/3356/6368/Criterios_de_calidad_Kinesiologia_Fisioterapia.pdf
3. Congreso de la Nación Paraguaya. Ley N° 6346 “Del Ejercicio Profesional de la Fisioterapia y Kinesiología” [Internet]. Congreso de la Nación Paraguaya. 2019 [citado el 19 de noviembre de 2020]. Disponible en: <http://silpy.congreso.gov.py/ley/141693>
4. Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Historia de la institución [Internet]. Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. 2020 [citado el 19 de noviembre de 2020]. Disponible en: <https://senadis.gov.py/index.php/institucional>
5. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Resolución S.G. N° 30 “Por la que se reglamenta la profesión de Fisioterapeuta y se fijan especificaciones para establecimientos de atención fisioterápica” [Internet]. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. 1980 [citado el 19 de noviembre de 2020]. Disponible en: http://www.mic.gov.py/mic/w/comercio/dgcs/pdf/4_Servicios_Prestad/Resolucion_30.pdf
6. Presidencia de la República del Paraguay. Decreto 3885/1994 por el cual se reconoce la personería jurídica de la Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Paraguay [Internet]. Presidencia de la República del Paraguay. 1994 [citado el 19 de noviembre de 2020]. Disponible en: <https://www.presidencia.gov.py/decretos/>
7. Tamaki J. A Fisioterapia e a Kinesiología no MERCOSUL: no caminho da integração. Curitiba: Coffito; 2011.
8. Universidad del Norte. Historia y Datos [Internet]. Universidad del Norte. 2020 [citado el 20 de noviembre de 2020]. Disponible en: https://www.uninorte.edu.py/?page_id=604
9. Congreso de la Nación Paraguaya. Ley N° 2081 “Que crea la Universidad de la Integración de las Américas – UNIDA” [Internet]. Congreso de la Nación Paraguaya. 2003 [citado el 20 de noviembre de 2020]. Disponible en: https://www.bacn.gov.py/archivos/4360/2015111012475_2.pdf
10. Congreso de la Nación Paraguaya. Ley N° 6346 “Del Ejercicio Profesional de la Fisioterapia y Kinesiología” [Internet]. Congreso de la Nación Paraguaya. 2019 [citado el 20 de noviembre de 2020]. Disponible en: <http://www.gacetaoficial.gov.py/index/getDocumento/59940>
11. Ministerio de Justicia y Trabajo. Resolución N° 14/13 “Por la que se registra en forma provisoria la Comisión Directiva del SINAKYF” [Internet]. Ministerio de Justicia y Trabajo. 2013 [citado el 20 de noviembre de 2020]. Disponible en: <https://www.mtess.gov.py/>
12. Viceministerio del Trabajo. Resolución N° 459/139 “Por la que se dispone la inscripción definitiva del SITRAKYF-MSPYBS” [Internet]. Viceministerio del Trabajo. 2019 [citado el 20 de noviembre de 2020]. Disponible en: <https://www.mtess.gov.py/>
13. Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Carreras de grado acreditadas – modelo nacional [Internet]. Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. 2020 [citado el 20 de noviembre de 2020]. Disponible en: <http://www.aneaes.gov.py/accreditation/model/nacional/>
14. Consejo Nacional de Educación Superior. Resoluciones [Internet]. Consejo Nacional de Educación Superior. 2020 [citado el 20 de noviembre de 2020]. Disponible en: <http://www.cones.gov.py/resoluciones/>
15. Morales L, Goiriz N. Riesgo ergonómico y estrés laboral de fisioterapeutas del Hospital de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas. Paraguay, 2019. An. Fac. Cienc. Méd. (Asunción). 2020;53(2):79-86. <https://doi.org/10.18004/anales/2020.053.02.79>
16. Souto-Camba S. Autonomía Profesional y acceso directo en Fisioterapia. Fisioterapia. 2013; 35(3): 89-91. [URL](#)